

**DECRETO N° 0335**  
**NEUQUÉN, 12 MAR 2001**

**VISTO:**

El Registro N° 0129/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la presentación efectuada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma se solicita la designación de la Dra. DEBORA R. VALLE en el cargo de Directora de Sumarios, a partir de su notificación, otorgándole categoría 24 y adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario General y Secretario General y de Gobierno;

Que interviene la Dirección General de Finanzas e Informática (Pase N° 165/01);

Que por Informe N° 156/01 la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal por la cual se deje sin efecto la designación política efectuada oportunamente mediante Decreto N° 262/00 de la Dra. VALLE DEBORA ROXANA, L.P. N° 7722/0, D.N.I. N° 14.547.286, con efectividad a la fecha de su notificación, como así también se designe políticamente a la nombrada como Directora de Sumarios -Dirección General de Asuntos Jurídicos- Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto Municipal, otorgándole la Categoría 24 y adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal, ambas situaciones a partir de su notificación;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1°) DEJAR SIN EFECTO**, a partir de su notificación, la designación ----- política de la Dra. VALLE DEBORA ROXANA, L.P. N° 7722/0, D.N.I. N° 14.547.286, como Asesora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, efectuada oportunamente mediante Decreto N° 262/00.-

**Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación, en ----- forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, a la Dra. VALLE DEBORA ROXANA, L.P. N° 7722/0, D.N.I. N°  
///...2°

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

2º...///

14.547.286, con Categoría 24, como Directora de Sumarios -Dirección General de Asuntos Jurídicos- Subsecretaría General -Secretaría General y de Gobierno-, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto Municipal, adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículos 43º) del Escalafón Municipal.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Asuntos Jurídicos, Imputación: 040D040401 del Presupuestos de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

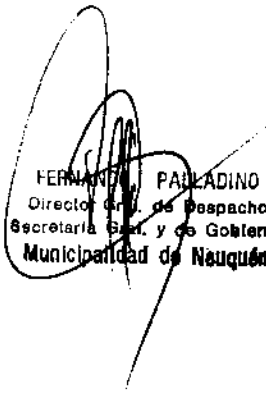
**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

**ARCHÍVESE.-**

mee.-



FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gral. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén